

REPORTE DIARIO OLA INVERNAL, FEBRERO 10 /2011

LA EMERGENCIA EN CIFRAS

(6 de abril al 9 de febrero de 2011)

Afectación	Total
Personas afectadas	2.325.479
Familias afectadas	481.815
Pérdidas humanas	315
Personas heridas	294
Personas desaparecidas	63
Viviendas destruidas	6.716
Viviendas averiadas	349.267
Vías afectadas	814
Cierres totales (FUENTE: POLICIA)	24
Pasos restringidos (FUENTE: POLICIA)	211
Acueductos	298
Alcantarillados	16
Instituciones prestadoras de servicios de salud (FUENTE: MPS)	224
Sedes educativas (FUENTE: MEN)	1.433
Estudiantes afectados (FUENTE: MEN)	556.761
Hectáreas afectadas (FUENTE: MADR)	1.000.000
Animales muertos (estimado) (FUENTE: MADR)	300.000 aves 115.300 bovinos
Animales desplazados (bovinos)	1.430.000

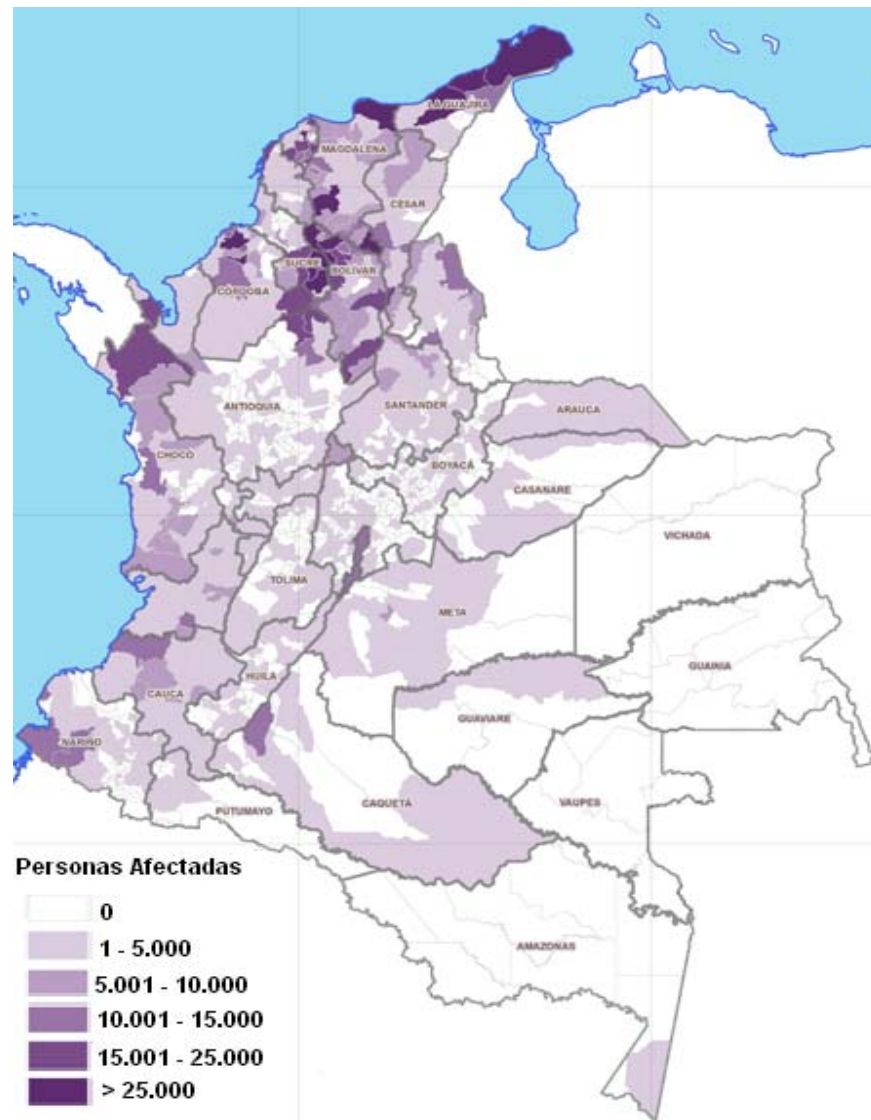
Los departamentos más afectados por el invierno

Departamento	Personas afectadas
Bolívar	409.010
Magdalena	282.965
Atlántico	228.914
La Guajira	219.643
Córdoba	177.271
Chocó	133.365
Sucre	119.575
Antioquia	102.268

FUENTE: MIJ - DGR, 9 de febrero de 2011

MAPA DE AFECTACIÓN POR DEPARTAMENTO

Colombia es **tercer país** con mayores índices de mortalidad a causa de los desastres naturales, como inundaciones y deslizamientos de tierra (FUENTE: OCHA, 2010).

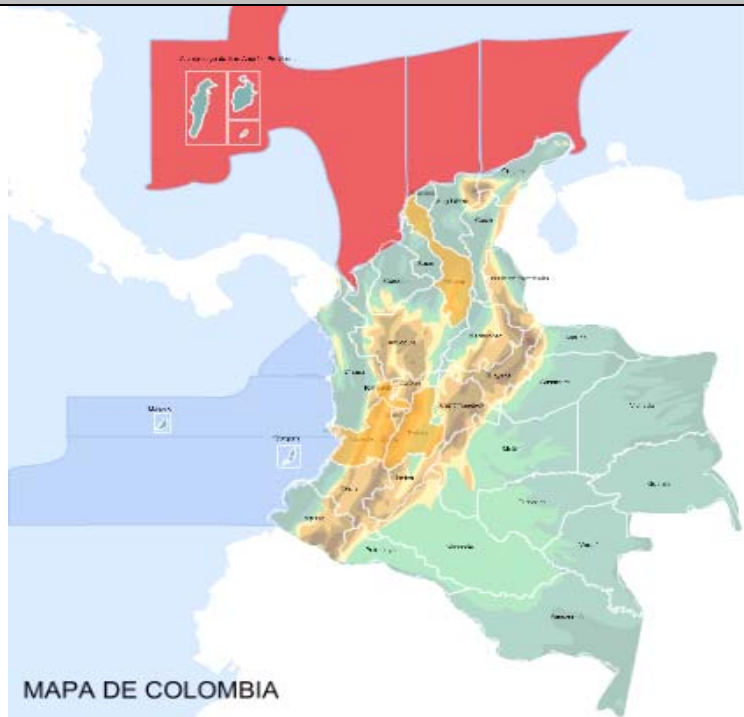


FUENTE: MIJ - DGR, 22 de enero de 2011



REPORTE DIARIO OLA INVERNAL 2010-2011 – FEBRERO 10 /2011

MAPA DE ALERTAS 10 Feb/2011



NIVELES DE ALARMAS

ALERTA: (Alerta para tomar acción) El fenómeno hidrometeorológico severo presenta peligro inminente sobre la vida humana y bienes materiales. Se requiere mayor atención del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

AVISO: (Aviso para prepararse) Se presenta un fenómeno hidrometeorológico severo en el área y las condiciones pronosticadas son propicias para su permanencia y mayor desarrollo. Se recomienda vigilancia continua y se deben tomar medidas preventivas.

BOLETÍN: (Boletín para informarse) Se presenta un cambio en las condiciones meteorológicas que puedan conllevar a la ocurrencia de determinados fenómenos hidrometeorológicos severos en los siguientes días o semanas. Se recomienda estar informado sobre el fenómeno monitoreado.

ALERTAS DEL DÍA

- Sobre las zonas **Andina, Pacífica y Orinoquía** se mantiene un incremento de la nubosidad, lo que sigue favoreciendo precipitaciones de variada intensidad en las zonas de montaña y hacia el oriente de los llanos.
- Las mayores precipitaciones se registraron en los departamentos de Boyacá, Caldas, Santander, Huila y Tolima. El mayor registró se obtuvo en Marquetalia (Caldas) con 65.0 mm.
- El oleaje y el viento en el **Caribe** colombiano continúan registrando valores por encima de lo normal.
- El nivel del **río Magdalena** en su cuenca baja, incluido el Canal del Dique, se mantiene en descenso sostenido, se sugiere un nivel de alarma en **BOLETÍN** por zonas anegadas en los municipios de Magangué (Bolívar), Plato (Magdalena) y en Santa Lucía, Manatí, Campo de La Cruz, Repelón, Candelaria y Suán, en Atlántico.
- De acuerdo con información de XM, continua el descenso sostenido en el volumen útil diario de reservas de los embalses del país, cuyo valor actual es de **63,34%**.
- Se mantiene la **ALERTA por condiciones secas**, propicias para la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en sectores de Arauca, Casanare, Guaviare, Meta, Vichada, Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Boyacá, La Guajira, Magdalena, Cesar, Bolívar, Córdoba, Sucre, Valle del Cauca, Cauca, Huila y los Santanderes.



REPORTE DIARIO OLA INVERNAL 2010-2011 – FEBRERO 10 /2011

CONSOLIDADO APOYOS POR INVIERNO

(A 14 de enero de 2011)

Apoyos otorgados por emergencias

Tipo de Apoyo	Valor
Menajes	\$ 17.907.627.502
Apoyo Alimentario	\$ 42.116.504.270
Materiales de Construcción	\$ 1.109.660.186
Sacos	\$ 5.481.626.720
Otros Apoyos	\$ 1.414.541.690
Giro Directo	\$ 6.981.694.280
Valor Total	\$ 75.011.654.648
Donaciones \$	\$ 6.813.231.412
Incautaciones de la Dian	\$ 8.059.100.264
Valor Total Apoyos	\$ 89.883.986.324

Bienes entregados

Bienes entregados	Cantidad
Mercados	486.149
Colchonetas	47.489
Catres	29.411
Hamacas	28.051
Toldillos	355.954
Sobrecamas	43.303
Cobijas térmicas	160
Kits de aseo	135.033
Kits de cocina	65.160
Sacos	5.977.005
Tejas	35.660
Plástico negro	3.336

FUENTE: MIJ – DGR, 9 de febrero de 2011

ColombiaHumanitaria



A la fecha se han recibido **\$71.915 millones** a través de Colombia Humanitaria.

Donaciones recibidas a la fecha

En dinero (cuenta de Davivienda)	\$ 44.849.323.804
Mensajes de Texto y Llamadas Telefónicas	\$ 1.536.141.000
Teletón (ENTREGA OFICIAL: 11 DE FEBRERO 2011)	\$ 5.599.235.228
Campaña Kits Escolares (en dinero)	\$ 155.719.885
En especie Empresas Colombianas y Entidades Estatales	\$ 3.559.232.168
En especie Dian – Acción Social	\$ 11.970.333.114
En especie Gobiernos y Entidades Extranjeras	\$ 4.245.249.023
Total	\$ 71.915.234.223

FUENTE: MIJ – DGR, 9 de febrero de 2011

FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES

A través del Fondo Nacional de Calamidades se han girado **\$168.331 millones** a las entidades territoriales

Recursos (cifras en millones de pesos)

Valor girado	\$ 168.331
Pendiente de giro	\$ 0

El valor girado se ha distribuido en los diferentes departamentos así:

- Al departamento de **Bolívar**, con mayor número de personas afectadas, se le han girado **\$25.609 millones** y el ejecutor será la Caja de Compensación Familiar, Comfamiliar. **Magdalena** cuenta con **\$25.537 millones**, **Córdoba** ha recibido **\$15.424 millones**, a **Sucre** se le han girado **\$11.060 millones** y **Atlántico** reporta un valor girado de **\$9.250 millones**. Los **\$81.450 millones** restantes, se han distribuido entre los otros departamentos afectados.

Adicionalmente, se han girado \$90.000 millones así:

- El Ministerio de Transporte ha recibido **\$50.000 millones** para recuperación de vías terciarias y departamentales, al Ministerio de Educación se le han girado **\$30.000 millones** para mejorar la infraestructura educativa afectada, y la Cruz Roja ha recibido **\$10.000 millones** para el plan piloto de albergues.

FUENTE: FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES, 8 de febrero de 2011



REPORTE DIARIO OLA INVERNAL 2010-2011 – FEBRERO 10 /2011

ACCIONES DEL GOBIERNO: Empleabilidad durante la Ola Invernal

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL



El Gobierno Nacional, en desarrollo de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, creó la figura de “**Empleo de Emergencia**” para los damnificados por el Fenómeno de la Niña que afecta al país desde 2010.

¿Qué es el “Empleo de Emergencia”?

Es un **esquema de contratación de mano de obra** mediante el cual se realizan y ejecutan actividades de rehabilitación y construcción de vivienda e infraestructura, mejora de áreas públicas, entre otras, que se requieran para la recuperación social, económica y ecológica de las zonas afectadas por el invierno.

Esta iniciativa es liderada por el Ministerio de la Protección Social y la Agencia Presidencial de Acción Social y Cooperación Internacional.

¿Quiénes pueden acceder al Empleo de Emergencia?

- Personas mayores de **18 años**.
- **Damnificadas o afectadas** por la situación de desastre Nacional declarada, que se encuentren inscritos en el Registro Único de Damnificados del Dane.
- Personas registradas en los **niveles I o II del Sisben**, o pertenecientes a la **estrategia Red Juntos**, en los municipios afectados por la ola invernal.

¿Cuál es el salario establecido?

Las personas vinculadas a un “Empleo de Emergencia” devengarán el **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente**, proporcional al tiempo laborado, sin que exceda las jornadas máximas legales autorizadas.

El Salario Base de liquidación son: \$ 535.600 pesos.

¿Cuál es la vigencia de esta medida?

Este esquema de contratación tendrá vigencia hasta el **30 de Junio de 2012**.

¿Durante cuánto tiempo se puede estar vinculado a un Empleo de Emergencia?

El empleo de emergencia tiene carácter temporal a nivel nacional y **no podrá exceder más de seis meses**, con el objetivo de lograr extender los beneficios al mayor número de personas objeto de esta medida.

¿Cuáles son los beneficios para los trabajadores?

Las personas vinculadas a través de la figura de “Empleo de Emergencia” **serán afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones**, con aportes del 4% a cada sistema y **afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales**, con cargo al empleador, por la vigencia del contrato. No habrá lugar al pago de aportes parafiscales de estos trabajadores.

¿Cuántos empleos se van a generar?

La meta es generar **100.000 empleos de emergencia** durante la vigencia establecida hasta el 30 de junio de 2012, en los 73 municipios priorizados.

Más información:

Para más información puede consultar la página web:

<http://www.minproteccionsocial.gov.co>

Así mismo, puede consultar el **Decreto 130 del 20 de enero de 2011**, por el cual se modifica el **Decreto 016 del 6 de enero de 2011**, en la página web de Colombia Humanitaria:

<http://wsp.presidencia.gov.co/colombiahumanitaria/Paginas/ColombiaHumanitaria.aspx>